



Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Tercer Año de Ejercicio  
LXII Legislatura



# GACETA PLUS

Reporte de Seguimiento

Martes, 03 de marzo de 2015  
Gaceta: 95

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Pleno del Senado de la República.

Estadística del día 03 de marzo de 2015			
Tomas de protesta		2	
Comunicaciones de ciudadanos Senadores		4	
Poder Ejecutivo Federal		4	
Comisión Nacional de Derechos Humanos		1	
Cámara de Diputados		5	
Minutas		1	
Asuntos desechados por la colegisladora		3	
Iniciativas		5	
Dictámenes de primera lectura		2	
Dictámenes a discusión y votación		9	
Proposiciones	Consideradas de urgente y obvia resolución	1	1
Total de asuntos programados		125	
Total de asuntos abordados <sup>1</sup>		33	

<sup>1</sup> El total de asuntos abordados no considera las minutas ni los asuntos desechados por la colegisladora debido a que ya se encuentran contempladas en el rubro de "Cámara de Diputados".

**GACETA PLUS**  
**(Reporte de seguimiento)**  
**Segundo Periodo Ordinario**  
**Tercer Año de Ejercicio**  
**Martes, 03 de marzo de 2015**  
**Gaceta: 95**

**I. ORDEN DEL DÍA**

Acta de la sesión correspondiente al 26 de febrero de 2015.

**Trámite**

Aprobada en votación económica

**II. TOMAS DE PROTESTA**

1. De la ciudadana **María Hilaria Domínguez Arvizu** como **Senadora de la República**.

**Trámite**

La Senadora rindió la protesta de ley correspondiente

2. De la ciudadana **Sonia Rocha Acosta** como **Senadora de la República**.

**Trámite**

La Senadora rindió la protesta de ley correspondiente

**III. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES**

1. De la **Sen. Laura Angélica Rojas** Hernández, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, con la que remite los **Informes de sus participaciones** en: **La Segunda Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares**, celebrada los días 13 y 14 de febrero de 2014, en Nuevo Vallarta, Nayarit.

Trámite	De enterado
---------	-------------

2. De la **Sen.** Laura Angélica **Rojas** Hernández, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, con la que remite los **Informes de sus participaciones** en: **El Seminario de la Unión Interparlamentaria sobre el Tratado de Comercio de Armas**, realizado del 3 al 5 de noviembre de 2014, en Londres Inglaterra y

Trámite	De enterado
---------	-------------

3. De la **Sen.** Laura Angélica **Rojas** Hernández, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, con la que remite los **Informes de sus participaciones** en: **La Mesa Redonda Parlamentaria, paralela a la Tercera Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares**, organizada por la Unión Interparlamentaria, Parlamentarios por la no Proliferación Nuclear y el Desarme y el Parlamento Austriaco, que se llevó a cabo el 9 de diciembre de 2014, en Viena, Austria.

Trámite	De enterado
---------	-------------

4. De la **Comisión de Protección Civil**, con la que remite su **Segundo Informe de Actividades** y su **Plan de Trabajo** para el **Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura**.

Trámite	De enterado
---------	-------------

#### IV. PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1. Oficio con el que informa que **el Presidente de la República designó** a la ciudadana **Arely Gómez González** como **Procuradora General de la**

**República** y **solicita** someter a la aprobación del Senado la **ratificación del nombramiento** correspondiente.

<b>Trámite</b>	Turnado a la Comisión de Justicia desde el viernes 27 de febrero
----------------	--

2. Oficio con el que remite el **nombramiento** a favor de la ciudadana **María de los Ángeles Arriola Aguirre, como Embajadora** Extraordinaria y Plenipotenciaria de México **en la República de Ghana** y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante las Repúblicas de Gambia, Liberia y Sierra Leona.

<b>Trámite</b>	Turnado a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, África
----------------	--

3. Oficio con el que remite el **Informe Estadístico** sobre el **Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México**, durante el periodo **enero-diciembre de 2014**.

<b>Trámite</b>	Se remitió copia a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial
----------------	---

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

4. Oficio con el que remite la información relativa a la **evolución de las finanzas públicas**, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa **al mes de enero de 2015**; información sobre la recaudación federal participable; e información sobre la evolución de la recaudación para el mes de enero de 2015.

<b>Trámite</b>	Se remitió copia a la Comisión de Hacienda y Crédito Público
----------------	--

## V. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Oficio con el que remite el **Informe Especial** sobre los **Centros de Tratamiento Interno para Adolescentes que infringen las leyes penales** que dependen de los gobiernos estatales y del Distrito Federal en la República Mexicana.

<b>Trámite</b>	Se remitió copia a la Comisión de Derechos Humanos
----------------	--

## VI. CÁMARA DE DIPUTADOS

### MINUTAS

1. *Proyecto de decreto por el que se reforman, y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de anticorrupción.*

#### *Votación en lo general*

Iniciativas presentadas por los Grupos Parlamentarios del PAN en la Cámara de Diputados y el Senado; la Dip. Lilia Aguilar Gil del PT; los Diputados José Luis Muñoz Soria, Agustín Miguel Alonso Raya y José Ángel Ávila Pérez del PRD y los Diputados Agustín Miguel Alonso Raya y Fernando Belaunzarán Méndez; el 4 de noviembre de 2014, 19 de noviembre de 2014, el 25 de noviembre de 2014 y el 12 de febrero de 2015, respectivamente; dictaminadas por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

#### **Aprobada por la Cámara de Diputados el 26 de febrero de 2015**

<b>Votos a favor</b>	409	<b>Votos en contra</b>	24	<b>Abstenciones</b>	3	<b>Votación total</b>	436
----------------------	-----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	-----

#### **Sentido de la votación por partido**

<b>Votos</b>	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA	Sin Partido
<b>A favor</b>	191	109	68	24	6	0	10	0	1
<b>En Contra</b>	0	0	5	0	3	7	0	9	0
<b>Abstenciones</b>	0	0	3	0	0	0	0	0	0

#### *Votación en lo particular de artículos reservados*

#### **Artículos 22, 28, 73, 74, 76 y 79, en los términos del dictamen**

<b>Votos a favor</b>	312	<b>Votos en contra</b>	61	<b>Abstenciones</b>	2	<b>Votación total</b>	375
----------------------	-----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	-----

<b>Sentido de la votación por partido</b>									
<b>Votos</b>	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA	Sin Partido
<b>A favor</b>	185	90	6	20	2	0	8	0	1
<b>En Contra</b>	0	0	46	0	4	3	0	8	0
<b>Abstenciones</b>	0	0	2	0	0	0	0	0	0

<b>Artículos 108, 109, 113, 114, 116 y transitorios segundo, tercero, quinto y octavo, en los términos del dictamen</b>							
<b>Votos a favor</b>	313	<b>Votos en contra</b>	61	<b>Abstenciones</b>	1	<b>Votación total</b>	375

<b>Sentido de la votación por partido</b>									
<b>Votos</b>	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA	Sin Partido
<b>A favor</b>	185	91	7	20	1	0	8	0	1
<b>En Contra</b>	0	0	46	0	4	2	0	9	0
<b>Abstenciones</b>	0	0	1	0	0	0	0	0	0

### Síntesis

El proyecto de decreto **crea el Sistema Nacional Anticorrupción** como una instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Dicho sistema contará con un **Comité Coordinador integrado** por los titulares de:

- La Auditoría Superior de la Federación.
- La Fiscalía especializada en delitos relacionados con hechos de corrupción.
- La Secretaría del Ejecutivo federal responsable del control interno.
- El Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- El Comisionado Presidente del IFAI.
- Un representante del Consejo de la Judicatura Federal.
- Un representante del Comité de Participación Ciudadana, cuyas principales funciones son la fiscalización, la investigación, el control, la vigilancia, la sanción, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Asimismo, establece que el Comité Coordinador del Sistema deberá elaborar un **informe anual** que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.

A la **Auditoría Superior de la Federación** se le atribuyen las siguientes facultades:

- **Realizar directamente auditorías durante el ejercicio fiscal en curso** (auditoría en tiempo real), derivado de denuncias, con el objeto de investigar y sancionar de manera oportuna posibles actos irregulares; estableciendo tres fechas para la entrega de informes individuales de auditoría: el último día hábil de junio y de octubre; y, el 20 de febrero del año siguiente al de la presentación de la Cuenta Pública.
- Se establece que el **20 de febrero** del año siguiente a la presentación de la Cuenta Pública, la ASF deberá entregar el **Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública**, el cual se someterá a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados.
- **Fiscalizar recursos locales** cuando provengan de deuda que esté garantizada por la Federación.
- **Promover la imposición de las sanciones** que correspondan a los servidores públicos federales y, en su caso, a los servidores públicos de los estados, municipios, del Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, y a los particulares, cuando en uso de sus facultades de fiscalización detecte irregularidades.
- **Fiscalizar los recursos federales** que se destinen y se ejerzan por fideicomisos, fondos y mandatos, públicos y privados.

Por otro lado, se **faculta a la Cámara de Diputados para designar**, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a los **titulares de los órganos internos de control** (antes, contralorías internas) de los organismos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.



También se crea un esquema jurisdiccional de justicia administrativa a cargo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el cual sustituye al actual Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

El nuevo Tribunal Federal de Justicia Administrativa tendrá las siguientes características:

- Estará dotado de autonomía plena para dictar sus fallos.
- Impondrá sanciones a los servidores públicos de los tres poderes y órganos constitucionales autónomos de la Federación y, en su caso, de las entidades federativas y municipios, por las responsabilidades administrativas graves y a los particulares que participen en hechos vinculados con dichas responsabilidades, así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias.
- Asimismo, se prevé que las Constituciones y leyes de los estados instituyan Tribunales de Justicia Administrativa y además, se faculta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) para expedir la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa.

En el rubro de las responsabilidades de los servidores públicos, se incorporaron los conceptos de <Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción> y <Patrimonial del Estado>, y se establecieron las siguientes disposiciones:

- Distinción entre las responsabilidades administrativas graves y las no graves.
- Que las responsabilidades administrativas graves serán investigadas y substanciadas por la Auditoría Superior de la Federación y los órganos internos de control, y su sanción corresponderá al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y a sus homólogos en las entidades federativas.
- Que las responsabilidades administrativas no graves serán investigadas, sustanciadas y resueltas por los órganos internos de control.

También se prevé que los tribunales en la materia, podrán determinar la **responsabilidad de los particulares por participación en hechos vinculados con faltas administrativas graves** y, en su caso, se les determinarán las sanciones correspondientes, las cuales podrán consistir en sanciones económicas; inhabilitación para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas; y el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados a la Hacienda Pública o a los entes públicos federales, locales o municipales y las demás que determinen las leyes.

En materia de declaración patrimonial y de conflictos de intereses, se establece que los **servidores públicos estarán obligados a presentar**, bajo protesta de decir verdad, su **declaración patrimonial y de intereses** ante las autoridades competentes y en los términos que determinen las leyes aplicables; y, se propone la procedencia de la extinción de dominio en casos de enriquecimiento ilícito.

El decreto establece que el **nombramiento del titular de la Secretaría de la Función Pública deberá ser ratificado** por el Senado de la República.

En cuanto a la ampliación del plazo para la prescripción de sanciones administrativas graves, se aprueba ampliar el plazo de prescripción a siete años por tales faltas.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Anticorrupción y Participación Ciudadanos y de Estudios Legislativos, Segunda, desde el viernes 27 de febrero de 2015
----------------	--

## ASUNTOS DESECHADOS POR LA COLEGISLADORA

*Oficio con el que devuelve los expedientes de los siguientes asuntos desechados para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional:*

- 2. Proyecto de decreto para reformar y adicionar diversos artículos de la Ley General de Turismo.***

### Síntesis

La Cámara de Diputados **desechó en votación económica** la minuta que tenía por objeto **ampliar las facultades de la Secretaría de Turismo** para coadyuvar con la SEP en la conservación y protección de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos que conforman el patrimonio cultural de la Nación. Ello en virtud de que las atribuciones conferidas en la minuta a la SECTUR, constituirían una **invasión a las competencias tanto de la SEP como del INAH**.

<b>Trámite</b>	Turnado a las Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	--

### 3. *Proyecto de decreto para reformar y adicionar un párrafo al artículo 14 de la Ley General de Turismo.*

### Síntesis

La Cámara de Diputados **desechó en votación económica** la minuta que tenía por objeto facultar a la SECTUR para coordinarse con los estados, municipios y el Distrito Federal para la **actualización permanente del Atlas Turístico de México** y para realizar acciones para su plena difusión, esto en virtud de que el espíritu de la propuesta, **está cubierto y considerado tácitamente ya en el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo**.

<b>Trámite</b>	Turnado a las Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	--

### 4. *Proyecto de decreto para reformar y adicionar diversos artículos de la Ley General de Turismo.*

### Síntesis

La Cámara de Diputados **desechó en votación económica** la minuta que tenía por objeto contemplar a las **personas con discapacidad en el disfrute de la actividad turística**, ya que se consideró que los **derechos de las personas con discapacidad se mantienen tutelados por las leyes vigentes correspondientes**, así como por las instituciones encargadas de aplicar la normatividad.

<b>Trámite</b>	Turnado a las Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	--

5. Oficio por el que **informa la elección del Dip. Sergio Augusto Chan Lugo como Secretario de la Mesa Directiva**, para cumplir el período comprendido del 26 de febrero de 2015 y hasta la conclusión del Tercer Año de ejercicio de la actual Legislatura.

<b>Trámite</b>	De enterado
----------------	-------------

## VII. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentado por la Sen. Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

### Síntesis

La iniciativa propone **crear la figura de licencia de paternidad obligatoria, consistente en 15 días con goce de sueldo íntegro, a la cual tendrían acceso los trabajadores que tengan o adopten hijos, o bien en casos de enfermedad o fallecimiento de la madre de los hijos.**

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

2. *Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Becas, presentado por el Sen. Raúl Morón Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### Síntesis

La iniciativa tiene por objeto establecer las bases de Sistema Nacional de Becas, con el fin de **garantizar el derecho a recibir una beca** de las y los estudiantes inscritos en las instituciones públicas en los niveles preescolar,

primaria, secundaria escolarizadas, educación especial o indígena, educación media superior y superior.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos
----------------	---

3. *Proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 185 de la Ley General de Salud, presentado por el Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

#### **Síntesis**

La iniciativa propone establecer que las Secretarías de Educación y de Salud deberán coordinarse, a efecto de que en los programas de estudio de educación básica, se implementen asignaciones especialmente destinadas a la prevención del consumo de alcohol, bajo la consideración de que se trata de la droga de inicio que permite el acceso a otro tipo de sustancias dañinas para la salud intelectual y física de la juventud mexicana.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos
----------------	---

4. *Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 10-B de la Ley de Coordinación Fiscal, presentado por el Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

#### **Síntesis**

La iniciativa propone precisar que los municipios podrán acudir ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para inconformarse en caso de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realice una declaratoria sobre la violación en la suspensión del cobro de ciertos derechos.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

5. *Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,*

*presentado por la Sen. Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone facultar al Congreso para dictar leyes sobre desplazamiento interno forzoso de personas.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

## **VIII. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA**

1. *Proyecto de decreto por el que se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá, firmado en la Ciudad de Panamá el tres de abril de dos mil catorce, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Comercio y Fomento Industrial.*

### **Síntesis**

Las comisiones aprobaron en sus términos el Tratado de Libre Comercio con Panamá, el cual tiene por objeto sentar las bases de la relación comercial bilateral en un marco que permita intensificar los flujos comerciales, generar condiciones óptimas para las inversiones y fortalecer la propiedad de los derechos de propiedad industrial.

<b>Trámite</b>	Quedó de primera lectura
----------------	--------------------------

2. *Proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 8º de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos.*

## Síntesis

El proyecto de decreto **faculta a los municipios para implementar políticas y programas para la creación, preservación y expansión de las áreas verdes**, a fin de mantener una calidad, accesibilidad y proporción que no podrán ser menores a lo que establezcan las legislaciones estatales en la materia, las cuales, a su vez, deberán observar los lineamientos que para tal efecto, emitan las autoridades federales competentes.

Trámite

Quedó de primera lectura

## IX. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. *Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 Bis y 9, fracción XIV de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y el artículo 73, primer párrafo de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, presentado por las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos.*

## Síntesis

Las comisiones **aprobaron en sus términos la minuta** que establece que el **Instituto Mexicano de la Juventud**, deberá trabajar en colaboración con la **SEDESOL** para la **tramitación del Premio Nacional de la Juventud**.

Aprobado en lo general y en lo particular por:							
Votos a favor	83	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	83
TURNADO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

2. *Proyecto de decreto que reforma los artículos 1 y 8 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentado por las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos.*

### Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto dotar al Instituto Mexicano de la Juventud de autonomía técnica, operativa y de gestión.

Asimismo, establece que el titular de la SEDESOL presidirá la junta directiva y e incorpora al titular de la SEP como miembro propietario de la misma.

Además, precisa que por cada miembro propietario, el titular podrá nombrar a un suplente con nivel de director general adjunto o equivalente.

Aprobado en lo general y en lo particular por:							
Votos a favor	69	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	69
TURNADO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

### 3. Dictamen en sentido negativo

*En relación con el proyecto de decreto que reformaba y adicionaba diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, presentado por las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos.*

### Síntesis

Las comisiones desecharon la minuta que tenía por objeto fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio para lograr la rehabilitación y reinserción de los reclusos en el sistema penitenciario mexicano; en virtud de que las disposiciones propuestas son competencia de otras leyes.

Desechado por:							
Votos a favor	74	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	74
DEVUELTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							



#### 4. *Dictamen en sentido negativo*

*En relación con el proyecto de decreto que reformaba la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, presentado por las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos.*

##### **Síntesis**

Las comisiones **desecharon la minuta** que pretendía establecer la obligación de los tres órdenes de gobierno, de **garantizar a toda persona sin distinción alguna la igualdad de oportunidades en los programas de desarrollo en materia de cultura física y deporte**, en vista de que la normatividad vigente ya señala que no se discriminará en razón de condición social, por lo que la **propuesta no representa mejora regulatoria alguna**.

Desechado por:							
Votos a favor	74	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	74
DEVUELTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

#### 5. *Dictamen en sentido negativo*

*En relación con el proyecto de decreto que reformaba y adicionaba diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentado por las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos, Segunda.*

##### **Síntesis**

Las comisiones **desecharon la minuta** que tenía por objeto definir mecanismos que fomenten la **participación de los jóvenes en la evaluación y seguimiento de las políticas públicas y programas en la materia de juventud**; en virtud de que la propuesta **ya se encuentra prevista en la ley**.

Desechado por:							
Votos a favor	74	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	74
DEVUELTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

**6. *Dictamen de punto de acuerdo relativo al apoyo a las comunidades mayas, presentado por la Comisión de Asuntos Indígenas.***

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a **informar sobre los programas y acciones que está ejecutando en la Península de Yucatán en apoyo a las comunidades mayas.**

**Aprobado en votación económica**

**7. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la implementación de estancias infantiles en campos agrícolas, presentado por la Comisión de Asuntos Indígenas.***

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social a que, en las reglas de operación de alguna de las modalidades del **Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras** aprobadas para el ejercicio fiscal 2015, se considere **implementar estancias infantiles en los campos agrícolas**, en apoyo a las madres trabajadoras indígenas.

**Aprobado en votación económica**

**8. *Dictamen de punto de acuerdo sobre el acceso a la educación de los niños indígenas de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Estado de México y Puebla, presentado por la Comisión de Asuntos Indígenas.***

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al Consejo Nacional de Fomento Educativo a **considerar el número de comunidades indígenas y la población indígena infantil de los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Estado de México y Puebla** y haga posible la igualdad de oportunidades para que accedan al sistema educativo nacional.

**Aprobado en votación económica**

9. *Punto de acuerdo por el que se propone la ratificación de la ciudadana Arely Gómez González como Procuradora General de la República, presentado por la Comisión de Justicia.*

**Síntesis**

La comisión determinó que la C. Arely Gómez González cumple con los requisitos para ser ratificada como Procuradora General de la República.

Aprobado por:							
Votos a favor	106	Votos en contra	5	Abstenciones	3	Votación total	114
LA PROCURADORA RINDIÓ LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE							

**X. PROPOSICIONES**

**\*CONSIDERADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN\***

1. *Sobre el asesinato del C. Ernesto Javier Canepa Díaz el 27 de febrero, en el Condado de Orange, presentado por la Mesa Directiva*

**Síntesis**

La Mesa Directiva sometió a consideración de la asamblea el punto de acuerdo por el que el Senado de la República lamenta y condena el asesinato de Ernesto Javier Canepa Díaz, el 27 de febrero de 2015 por policías de Santa Ana, Condado de Orange, en California, Estados Unidos de América.

**Aprobado en votación económica**

EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA INFORMÓ QUE LAS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES QUE CUMPLEN SU SEGUNDA INSCRIPCIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA SE TURNARÁN DIRECTAMENTE A COMISIONES.

LAS EFEMÉRIDES SE PUBLICARÁN DE MANERA ÍNTEGRA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

- ∞ -

SIENDO LAS 15:35 HRS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ A LOS LEGISLADORES A LA PRÓXIMA EL JUEVES 5 DE MARZO DE 2015 A LAS 11:00 HRS.

